



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 477, DE 2011.

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DECRETO EXENTO N° 547

SANTIAGO, 30 de octubre de 2013.-

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$.	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 35 de la Constitución Política de la República; en los artículos 79 y 81 del DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.032; el DFL. N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL 1/19.653, publicada con fecha 17 de noviembre de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.S. N° 19, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; en el Decreto Exento N° 477, de 14 de octubre de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Memorandum N° 6436/4, de 29 de octubre de 2013, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría General de Gobierno; en y la Resolución N° 1.600, del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Decreto Exento N° 477, de 14 de octubre de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se estableció, por razones de buen servicio, un orden de subrogación en el cargo de Subsecretario General de Gobierno.
- b) Que, mediante Memorandum N° 6436/4, de 29 de octubre de 2013, se solicitó actualizar el decreto de subrogación del Subsecretario General de Gobierno, en los términos en él establecidos.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a contar de esta fecha, por razones impostergables de buen servicio, el siguiente orden de subrogación en el cargo de Subsecretario General de Gobierno, en caso de ausencia del titular:



25 48



1° Christian Schalper Schwencke, Director de la División de Administración y Finanzas, Directivo, Titular, Grado 2 E.U.S.

2° Luis Andrés Venegas Rivas, Director de la División Secretaría de Comunicación y Cultura, Directivo, Titular, Grado 2 E.U.S.

3° Felipe Enrique Nazar Massuh, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Directivo, Titular, Grado 4 E.U.S.

2.- **DÉJASE** sin efecto el Decreto Exento N° 477, de 14 de octubre de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA".



MAURICIO LOB DE LA CARRERA
Ministro Secretario General de Gobierno (S)

TRANSCRÍBASE A: Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Asesoría Jurídica, División de Administración y Finanzas, Secretaría de Comunicación y Cultura, y Central de Documentación.